

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 29** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Talamanca de Jarama (Madrid).*

2012PG37

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Talamanca de Jarama (Madrid).

Peticionaria: “Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima”, con domicilio social en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Talamanca de Jarama (Madrid).

Área de la autorización administrativa previa: Comprende todo el término municipal de Talamanca de Jarama (Madrid).

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según Norma UNE 60.002.

Características de la instalación:

- Red de distribución en integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE 100 SDR 17,6 en diámetro variable de DN 160 a DN 200 milímetros, con una longitud aproximada de 2.455 metros.
- Planta satélite de gas natural licuado de 20 metros cúbicos.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 265.901,79 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones, por duplicado, o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar los proyectos remitidos por el solicitante.

Madrid, a 14 de febrero de 2012.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/1.708/12)